

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos, de Justicia y de Igualdad de Género. Para lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Casandra De los Santos**, me acompañe en la Secretaría y para dar inicio le pido pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.
Diputado José Alberto Granados Fávila, se incorpora.
Diputado José Braña Mojica, presente.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.
Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.
Diputado Javier Villarreal Terán, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputado Luis René Cantú Galván, justifica.
Diputado Edmundo José Marón Manzur, justifica.
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, la de voz.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, se incorpora.
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, la de la voz.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.
Diputada Sandra Luz García Guajardo, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **14** integrantes de estas Comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **dieciséis horas con veintinueve minutos** de este día **29 de mayo del presente**.

Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden de Día.

Secretaria: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor del Orden del Día?

Ha sido **aprobado** por **14 votos**, es decir, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende establecer como delito el hecho en que un servidor público en el desempeño de funciones judiciales, procuración de justicia o administrativas haga uso de forma indebida de imágenes, audios, videos, información reservada, documentos del lugar de los hechos, entre otros relacionados con el procedimiento penal.

Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Lidia Martínez López. ¿Alguien más?

Presidente: Damos la bienvenida a la Diputada Linda Mireya González, a esta reunión de trabajo.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Lidia.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias. Compañeros, solamente para agregar, por qué no generalizar que cualquier persona, no nada más un servidor público, cualquiera que haga uso indebido de las imágenes o mensajes, o cualquier otra situación que cause un daño a una persona, una mujer, sea este sometido, no nada más a los servidores públicos. Esa es mi propuesta, que sea generalizado, cualquier persona. Gracias.

Presidente: Gracias, tomamos nota. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Con el permiso de quienes integran estos órganos dictaminadores y el pueblo de Tamaulipas. Las acciones Legislativas materia de análisis, tienen por objeto superior fortalecer el marco de protección integral para víctimas del delito, partiendo de las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, y pretendiendo sancionar penalmente al servidor público que de forma indebida difunda cualquier tipo de contenido audiovisual, información reservada o de datos relacionados con un procedimiento penal o sobre algún hecho contrario a la Ley. En ese sentido, las iniciativas de mérito radican en sancionar las referidas conductas en contra de víctimas de delito, no obstante, atendiendo a una mayor precisión y claridad en nuestras disposiciones locales, se considera pertinente ubicar dicho ilícito dentro del Título Noveno, del Código Penal del Estado de Tamaulipas, haciendo referencia a los delitos cometidos en el desempeño de sus funciones judiciales, procuración de justicia o administrativas, adicionando para tal efecto la fracción quincuagésima cuarta del artículo 232, así como la fracción III del artículo 233, determinando lo siguiente: Al servidor público que de forma indebida difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audio grabe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, información reservada, documentos del lugar de los hechos, o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal, o producto, con uno o varios hechos señalados por la ley como delitos, se le interpondrán pena de prisión de dos a seis años y multa de quinientas a mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Así mismo, se establece que las penas previstas se aumentarán hasta una tercera parte, cuando se cometa con el fin de menoscabar la dignidad de las víctimas, o de sus familiares, se trate de cadáveres de niñas, adolescentes o mujeres, o cuando sea sobre las circunstancias de su muerte, de las lesiones o del estado de

salud de la víctima. En ese tenor, considero que la propuesta de referencia se encuentra social y jurídicamente sustentada, ya que, al establecer este supuesto dentro de nuestro Código Penal, se maximiza la protección a la dignidad y el derecho a la privacidad de las víctimas, lo que implica un beneficio general para la sociedad Tamaulipeca, razón por la cual, me permito solicitar a ustedes integrantes de la Comisión, que nos declaremos a favor de la presente propuesta. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada. Como ven compañeras, compañeros, es un delito específico para quienes con la finalidad de sancionar el mal uso de información que está a disposición de quienes manejan investigaciones o expedientes, en un procedimiento penal, este delito específico ya está contemplado en el Código Penal Federal, puesto que es una reforma que se está incorporando al Código Penal de Tamaulipas.

Presidente: Damos la bienvenida, creo ya le había dado a la Diputada Linda Mireya González Zúñiga, bienvenida, Diputado José Alberto Granados Favila, a esta reunión de trabajo.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto, en relación a la propuesta efectuada por la Diputada Casandra De los Santos.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Vamos a votar la propuesta de la Diputada Casandra, esta resultó por **14** votos **a favor** y 2 abstenciones.

Ahora, sometemos a votación la propuesta de la Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Lidia Martínez López. Si me permites tantito, Diputado ¿puedo?

Presidente: Adelante, Diputada.

Diputada Lidia Martínez López. Le comentaba esto, que cualquier ciudadano, porque yo como funcionaria puedo sacar ese material, se lo paso a mi compañero que él no es funcionario, y el sí puede enviarlo, entonces ¿la sanción nada más sería para mí? y el

daño y él, ¿cuál sería su sanción?, esa sería la posibilidad, que sería posible que se analizara de una vez.

Presidente: Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Solamente comentarles compañeros, la propuesta que hace la Diputada Lidia puede ser muy buena, la verdad es que, en otros Estados, como lo es también Colima y el Estado de México, pues precisamente la Corte lo ha invalidado por dejarlo abierto. Entonces, ese es un tema que traemos verdad, entonces, mayormente por eso no adherimos el tema porque nos la pueden invalidar, esa es la respuesta.

Presidente: Sí, es un delito específico, incluso hay una Ley General de Protección de Datos, que también sanciona el uso de datos personales y ese amerita la sanción para particulares o de la iniciativa privada, quien hace mal uso de información personal. Esa Ley de Protección de Datos de los particulares es una ley general, y ahí establece sanciones graves a quien utilice datos personales y este material de videos también forma parte de la lista de datos personales. Eso amerita una ley en particular, en el caso de la propuesta de la Diputada Lidia.

Votos a favor de la propuesta de la Diputada Lidia Martínez.

5 votos a favor. ¿Votos en contra?

Presidente: La propuesta ha sido **rechazada** por **5** votos **a favor**, 9 en contra, de la Diputada Lidia Martínez.

La propuesta de la Diputada Casandra ha sido **aprobada** por **14** votos **a favor** y 2 en contra.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el Proyecto de Dictamen con la consideración que ha sido aprobada por parte de la propuesta de la Diputada Casandra.

Presidente: Compañeras Diputadas, hay un dictamen previo a esta iniciativa, la cual la propuesta es acumular este dictamen previo, que tiene que ver con la misma naturaleza del delito específico, por lo cual propongo a ustedes, unir este dictamen que acabamos de aprobar, con el anterior, por tratarse de un mismo sentido de delito, propongo a ustedes. ¿Votos a favor?, que tiene que ver con la Ley Ingrid.

Presidente: Para que se unan los dictámenes, este dictamen y con el dictamen previo.

La propuesta de unir dictámenes ha sido **aprobada** por **mayoría** de los presentes.

Presidente: Pasamos **Asuntos de Carácter General**. ¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y un minutos** del día **29 de mayo**. Gracias.